

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 0453
Salta, **12 MAY 2010**

EXPEDIENTE Nº 10.513/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Geología Económica Minera de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que - por Res. CS Nº 015/09 de fs. 219 - el Lic. Alfredo Luis Castillo fue designado 1er. Miembro Titular del jurado que deberá entender en estos actuados;

Que el mismo por R-DNAT-2010-418 - obrante a fs precedentes - fue designado como Vicedecano de esta Facultad, a partir del 3 de mayo de 2010;

Que el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por la Res. CS Nº 350/87 y sus modificatorias, en su artículo 29 - inciso e) a la letra dice: "e) El Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos y los representantes docentes al Consejo Superior no podrán ser miembros de ningún jurado de concurso. También quedarán excluidos los representantes docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso. (Res. Nº 481-88 - Consejo Superior)";

Que - en virtud de lo expresado - no corresponde que el Lic. Alfredo Luis Castillo actúe como miembro del jurado de referencia, por lo que se debe proceder a extraer su nombre de la nómina del jurado designado por la Res. CS Nº 227/09;

Que cabe acotar que por la R-CDNAT-2010-0107 se acepta la excusación del Dr. Eduardo Hugo Peralta para actuar como miembro del jurado que deberá entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Excluir de la nómina de integrantes del jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Geología Económica Minera de la Escuela de Geología, el nombre del Lic. Alfredo Luis Castillo - para el que fuera designado 1er. Miembro Titular por la Res. CS Nº 015/09 - quien no podrá actuar en tal carácter, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Indicar que por la R-CDNAT-2010-0107 se le acepta la excusación al Dr. Eduardo Hugo Peralta para actuar como miembro del concurso público objeto de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º.- Reordenar - en virtud de lo expresado en el artículo anterior - la integración del jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y

Castillo 2010

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010-0453

Salta, 12 MAY 2010

EXPEDIENTE N° 10.513/08

oposición para la cobertura regular del cargo objeto de estas actuaciones, la misma quedará conformada así:

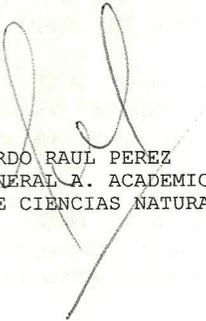
Titulares

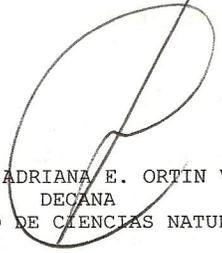
Dr. Sergio Antonio Gorustovich
Dr. Julio César Avila
Dr. Ricardo Narciso Alonso

Suplentes

Dr. Ricardo José Sureda
Dr. Osvaldo Edgar González
Lic. Rafael Aurelio Argañaraz
Prof. Bernardo Guillermo Matthews
Dra. Silvia Graciela Watkins
Geól. Mabel Bartoloni
Dr. Isidoro Bernardo Schalamuck

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese copia al Consejo Superior, a la Dirección de la Escuela de Geología, a la cátedra de referencia, al interesado, al Dpto. Docencia y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.


LIC RICARDO RAUL PEREZ
DIRECTOR GENERAL A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES